
Programa de Cumplimiento

Id Comprobante:	CVPDC-805
Expediente Programa de Cumplimiento:	D-056-2020.
Resolución que aprueba el PdC:	2 / 2020.
Fecha Resolución:	08-07-2020.
Unidad Fiscalizable:	EDIFICIO VIVO MAIPU-CAPREVA.
Titular:	CONSTRUCTORA CAPREVA S.A..
Instructor:	MAURO FELIPE LARA HUERTA.
Fecha Validación:	13-10-2020 13:36:48

1. Identificación de la Unidad Fiscalizable

Unidad Fiscalizable: EDIFICIO VIVO MAIPU-CAPREVA.
Región: Región del Biobío.

2. Antecedentes Generales

Tipo Programa de Cumplimiento: Guía PdC 2018.
Rol Programa de Cumplimiento: D-056-2020.
Resolución que aprueba el PdC: 2 / 2020.
Fecha creación electrónica Programa de Cumplimiento: 13-10-2020.
Fecha emisión pronunciamiento fiscal instructor: 13-10-2020.
Frecuencia: Mensual.
Fecha de Inicio: 08-07-2020.
Fecha de Terminó: 16-09-2020.

3. Hechos Infraccionales

3.1 Hecho 1

La obtención, con fechas 20 de abril y 20 de noviembre, ambas de 2018, de Niveles de Presión Sonora Corregidos (NPC) de 67 y 71 dB(A) respectivamente, ambas mediciones efectuadas en horario diurno, en condición interna con ventana abierta la primera y externa la segunda, en un receptor sensible ubicado en Zona II.

3.1.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.1.2. Metas

Dar cumplimiento de la normativa infringida, además de eliminar o contener y reducir los efectos de la infracción si los hubiere

3.1.3. Efectos Negativos

• Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

Se han generado, al menos, molestias en la población circundante por el ruido generado por motivo de la infracción.

• Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

El proyecto se encuentra recepcionado. No contamos con actividades de uso de equipos generadores de ruidos

3.1.4. Normativas Pertinentes

-Norma emisión de ruido D.S. N°38/2011

ESTABLECE NORMA DE EMISIÓN DE RUIDOS GENERADOS POR FUENTES QUE INDICA, ELABORADA A PARTIR DE LA REVISIÓN DEL DECRETO N° 146, DE 1997, DEL MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

3.1.5. Acciones ejecutadas, en ejecución o por ejecutar

N° Identificador	1
Tipo de acción	Por Ejecutar

Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Control de ruidos
Acción	Barrera Acústica y reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido.
Fecha de Inicio	08-08-2020
Fecha de Término	08-08-2020
Forma de Implementación	Consiste en una barrera con un material cuya densidad debe ser superior a los 10kg/m ² , la cual se debe instalar lo mas cerca posible de la fuente para ser efectiva. Lo indicado en acciones como "barrera acústica", corresponde a una barrera móvil que se ira trasladando a medida que el equipo(alisador de pavimento) vaya avanzando en su proceso natural de operación.
Indicadores de Cumplimiento	1 mes a partir de la aprobación del Programa de Cumplimiento.
Medios de Verificación Reporte Inicial	Boletas y/o facturas de compra de materiales.
Medios de Verificación Reporte Avance	Fotografías fechadas y georeferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción.
Medios de Verificación Reporte Final	El reporte final contempla el respectivo Informe de medición de presión sonora, órdenes o boletas de prestación y servicio o trabajo, boletas y/o facturas que acrediten el costo asociado a la acción.
Costos Estimados	\$ 200.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	2
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Control de ruidos
Acción	Otras medidas
Fecha de Inicio	08-08-2020
Fecha de Término	08-08-2020
Forma de Implementación	Lo indicado en Acciones como "Otras medidas", corresponde a la eliminación de este equipo (aspiradora) y esta tarea se realizará utilizando elemento manuales, como ejemplo escobillones domiciliarios y/o municipales.
Indicadores de Cumplimiento	1 mes a partir de la aprobación del Programa de Cumplimiento
Medios de Verificación Reporte Inicial	Boletas y/o facturas de compra de materiales
Medios de Verificación Reporte Avance	Fotografías fechadas y georeferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción.

Medios de Verificación Reporte Final	El reporte final contempla el respectivo Informe de medición de presión sonora, órdenes o boletas de prestación y servicio o trabajo, boletas y/o facturas que acrediten el costo asociado a la acción. Elaboración y presentación de una Ficha o Informe Técnico mediante el cual se detalle la forma de cumplimiento de la medida.
Costos Estimados	\$ 35.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	3
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Control de ruidos
Acción	Reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido
Fecha de Inicio	08-08-2020
Fecha de Término	08-08-2020
Forma de Implementación	Realizar la reubicación de los equipos o maquinaria, desplazando el instrumento emisor de ruido a un sector donde no genere superaciones al D.S. N°38/2011 en receptores. Además de lo indicado en Acciones como "Reubicación de equipos", también se indica "Otras medidas" lo que corresponde a disminuir el uso de este equipo (bomba de hormigón) y en la medida que sea posible y que las condiciones lo permitan, la tarea constructiva se realizara de manera manual.
Indicadores de Cumplimiento	1 mes a partir de la aprobación del Programa de Cumplimiento
Medios de Verificación Reporte Inicial	Boletas y/o facturas de compra de materiales
Medios de Verificación Reporte Avance	Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción
Medios de Verificación Reporte Final	El reporte final contempla el respectivo Informe de medición de presión sonora, órdenes o boletas de prestación y servicio o trabajo, boletas y/o facturas que acrediten el costo asociado a la acción. Elaboración y presentación de una Ficha o Informe Técnico mediante el cual se detalle la forma de cumplimiento de la medida.
Costos Estimados	\$ 100.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	4
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Control de ruidos
Acción	Barrera acustica
Fecha de Inicio	08-08-2020
Fecha de Término	08-08-2020
Forma de Implementación	Consiste en una barrera con un material cuya densidad debe ser superior a los 10 kg/m ² , la cual se debe instalar lo mas cerca posible de la fuente para ser efectiva. Lo indicado en Acciones como "barrera acústica", corresponde a una barrera móvil que se irá trasladando a medida que el equipo (cincelador 5KG) vaya avanzando en su proceso natural de operación.
Indicadores de Cumplimiento	1 mes a partir de la aprobación del Programa de Cumplimiento
Medios de Verificación Reporte Inicial	Boletas y/o facturas de compra de materiales
Medios de Verificación Reporte Avance	Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción
Medios de Verificación Reporte Final	El reporte final contempla el respectivo Informe de medición de presión sonora, órdenes o boletas de prestación y servicio o trabajo, boletas y/o facturas que acrediten el costo asociado a la acción.
Costos Estimados	\$ 60.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	5
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Control de ruidos
Acción	Barrera acústica
Fecha de Inicio	08-08-2020
Fecha de Término	08-08-2020
Forma de Implementación	Consiste en una barrera con un material cuya densidad debe ser superior a los 10 kg/m ² , la cual se debe instalar lo mas cerca posible de la fuente para ser efectiva. Lo indicado en Acciones como "barrera acústica", corresponde a una barrera móvil que se irá trasladando a medida que el equipo (demoledor 10KG) vaya avanzando en su proceso natural de operación
Indicadores de Cumplimiento	1 mes a partir de la aprobación del Programa de Cumplimiento

Medios de Verificación Reporte Inicial	Boletas y/o facturas de compra de materiales
Medios de Verificación Reporte Avance	Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción
Medios de Verificación Reporte Final	El reporte final contempla el respectivo Informe de medición de presión sonora, órdenes o boletas de prestación y servicio o trabajo, boletas y/o facturas que acrediten el costo asociado a la acción.
Costos Estimados	\$ 60.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	6
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Control de ruidos
Acción	Barrera acústica
Fecha de Inicio	08-08-2020
Fecha de Término	08-08-2020
Forma de Implementación	Consiste en una barrera con un material cuya densidad debe ser superior a los 10 kg/m ² , la cual se debe instalar lo mas cerca posible de la fuente para ser efectiva. Lo indicado en Acciones como "barrera acústica", corresponde a una barrera móvil que se irá trasladando a medida que el equipo (demoledor 30KG) vaya avanzando en su proceso natural de operación
Indicadores de Cumplimiento	1 mes a partir de la aprobación del Programa de Cumplimiento
Medios de Verificación Reporte Inicial	Boletas y/o facturas de compra de materiales
Medios de Verificación Reporte Avance	Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción
Medios de Verificación Reporte Final	El reporte final contempla el respectivo Informe de medición de presión sonora, órdenes o boletas de prestación y servicio o trabajo, boletas y/o facturas que acrediten el costo asociado a la acción.
Costos Estimados	\$ 60.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	

Acciones Alternativas Asociadas	
---------------------------------	--

N° Identificador	7
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Control de ruidos
Acción	Barrera acústica y Reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido.
Fecha de Inicio	08-08-2020
Fecha de Término	08-08-2020
Forma de Implementación	Barrera acústica: Consiste en una barrera con un material cuya densidad debe ser superior a los 10 Kg/m ² , la cual se debe instalar lo más cerca posible de la fuente (compresor) para ser efectiva. Reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido: Realizar la reubicación de los equipos o maquinaria (compresor), desplazando el instrumento emisor de ruido a un sector donde no genere superaciones al D.S. N°38/2011 en receptores cercanos.
Indicadores de Cumplimiento	1 mes a partir de la aprobación del Programa de Cumplimiento
Medios de Verificación Reporte Inicial	Boletas y/o facturas de compra de materiales
Medios de Verificación Reporte Avance	Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción
Medios de Verificación Reporte Final	El reporte final contempla el respectivo Informe de medición de presión sonora, órdenes o boletas de prestación y servicio o trabajo, boletas y/o facturas que acrediten el costo asociado a la acción.
Costos Estimados	\$ 100.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	8
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Control de ruidos
Acción	Barrera acústica y reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido
Fecha de Inicio	08-08-2020
Fecha de Término	08-08-2020

Forma de Implementación	Consiste en una barrera con un material cuya densidad debe ser superior a los 10 kg/m ² , la cual se debe instalar lo mas cerca posible de la fuente para ser efectiva. Lo indicado en Acciones como "barrera acústica", corresponde a una barrera móvil que se irá trasladando a medida que el equipo (esmeril angular) vaya avanzando en su proceso natural de operación.
Indicadores de Cumplimiento	1 mes a partir de la aprobación del Programa de Cumplimiento
Medios de Verificación Reporte Inicial	Boletas y/o facturas de compra de materiales
Medios de Verificación Reporte Avance	Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción
Medios de Verificación Reporte Final	El reporte final contempla el respectivo Informe de medición de presión sonora, órdenes o boletas de prestación y servicio o trabajo, boletas y/o facturas que acrediten el costo asociado a la acción.
Costos Estimados	\$ 35.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	9
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Control de ruidos
Acción	Barrera acústica y Reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido
Fecha de Inicio	08-08-2020
Fecha de Término	08-08-2020
Forma de Implementación	Barrera acústica: Consiste en una barrera con un material cuya densidad debe ser superior a los 10 Kg/m ² , la cual se debe instalar lo más cerca posible de la fuente (hidrolavadora) para ser efectiva. Reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido: Realizar la reubicación de los equipos o maquinaria (hidrolavadora), desplazando el instrumento emisor de ruido a un sector donde no genere superaciones al D.S. N°38/2011 en receptores cercanos.
Indicadores de Cumplimiento	1 mes a partir de la aprobación del Programa de Cumplimiento
Medios de Verificación Reporte Inicial	Boletas y/o facturas de compra de materiales
Medios de Verificación Reporte Avance	Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción
Medios de Verificación Reporte Final	El reporte final contempla el respectivo Informe de medición de presión sonora, órdenes o boletas de prestación y servicio o trabajo, boletas y/o facturas que acrediten el costo asociado a la acción.
Costos Estimados	\$ 35.000

Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	10
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Control de ruidos
Acción	Silenciador tipo Splitter
Fecha de Inicio	08-08-2020
Fecha de Término	08-08-2020
Forma de Implementación	Los silenciadores tipo splitter se utilizan a la salida de ductos de aire, y similares, para evitar la propagación del ruido emitidos por esos. Se implementará el silenciador para disminuir la generación de ruido del Minicargador.
Indicadores de Cumplimiento	1 mes a partir de la aprobación del Programa de Cumplimiento
Medios de Verificación Reporte Inicial	Boletas y/o facturas de compra de materiales
Medios de Verificación Reporte Avance	Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción
Medios de Verificación Reporte Final	El reporte final contempla el respectivo Informe de medición de presión sonora, órdenes o boletas de prestación y servicio o trabajo, boletas y/o facturas que acrediten el costo asociado a la acción.
Costos Estimados	\$ 200.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	11
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Control de ruidos
Acción	Barrera acústica
Fecha de Inicio	08-08-2020

Fecha de Término	08-08-2020
Forma de Implementación	Barrera acústica: Consiste en una barrera con un material cuya densidad debe ser superior a los 10 kg/m ² , la cual se debe instalar lo mas cerca posible de la fuente para ser efectiva. Lo indicado en Acciones como "barrera acústica", corresponde a una barrera móvil que se irá trasladando a medida que el equipo (Sonda vibratoria alta frecuencia) vaya avanzando en su proceso natural de operación.
Indicadores de Cumplimiento	1 mes a partir de la aprobación del Programa de Cumplimiento
Medios de Verificación Reporte Inicial	Boletas y/o facturas de compra de materiales
Medios de Verificación Reporte Avance	Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción
Medios de Verificación Reporte Final	El reporte final contempla el respectivo Informe de medición de presión sonora, órdenes o boletas de prestación y servicio o trabajo, boletas y/o facturas que acrediten el costo asociado a la acción.
Costos Estimados	\$ 35.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	12
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Control de ruidos
Acción	Barrera acústica
Fecha de Inicio	08-08-2020
Fecha de Término	08-08-2020
Forma de Implementación	Consiste en una barrera con un material cuya densidad debe ser superior a los 10 kg/m ² , la cual se debe instalar lo mas cerca posible de la fuente para ser efectiva. Lo indicado en Acciones como "barrera acústica", corresponde a una barrera móvil que se irá trasladando a medida que el equipo (Sonda vibratoria - Motor eléctrico) vaya avanzando en su proceso natural de operación
Indicadores de Cumplimiento	1 mes a partir de la aprobación del Programa de Cumplimiento
Medios de Verificación Reporte Inicial	Boletas y/o facturas de compra de materiales
Medios de Verificación Reporte Avance	Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción
Medios de Verificación Reporte Final	El reporte final contempla el respectivo Informe de medición de presión sonora, órdenes o boletas de prestación y servicio o trabajo, boletas y/o facturas que acrediten el costo asociado a la acción.

Costos Estimados	\$ 35.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	13
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Control de ruidos
Acción	Barrera acústica
Fecha de Inicio	08-08-2020
Fecha de Término	08-08-2020
Forma de Implementación	Consiste en una barrera con un material cuya densidad debe ser superior a los 10 kg/m ² , la cual se debe instalar lo mas cerca posible de la fuente para ser efectiva. Lo indicado en Acciones como "barrera acústica", corresponde a una barrera móvil que se irá trasladando a medida que el equipo (pistola de fijación de impacto) vaya avanzando en su proceso natural de operación
Indicadores de Cumplimiento	1 mes a partir de la aprobación del Programa de Cumplimiento
Medios de Verificación Reporte Inicial	Boletas y/o facturas de compra de materiales
Medios de Verificación Reporte Avance	Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción
Medios de Verificación Reporte Final	El reporte final contempla el respectivo Informe de medición de presión sonora, órdenes o boletas de prestación y servicio o trabajo, boletas y/o facturas que acrediten el costo asociado a la acción.
Costos Estimados	\$ 35.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	14
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Control de ruidos

Acción	Barrera acústica y reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruidos
Fecha de Inicio	08-08-2020
Fecha de Término	08-08-2020
Forma de Implementación	Barrera acústica: Consiste en una barrera con un material cuya densidad debe ser superior a los 10 Kg/m ² , la cual se debe instalar lo más cerca posible de la fuente (placa compactadora) para ser efectiva. Lo indicado en Acciones como "barrera acústica", corresponde a una barrera móvil que se irá trasladando a medida que el equipo vaya avanzando en su proceso natural de operación. Reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido: Realizar la reubicación de los equipos o maquinaria (placa compactadora), desplazando el instrumento emisor de ruido a un sector donde no genere superaciones al D.S. N°38/2011 en receptores cercanos
Indicadores de Cumplimiento	1 mes a partir de la aprobación del Programa de Cumplimiento
Medios de Verificación Reporte Inicial	Boletas y/o facturas de compra de materiales
Medios de Verificación Reporte Avance	Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción
Medios de Verificación Reporte Final	El reporte final contempla el respectivo Informe de medición de presión sonora, órdenes o boletas de prestación y servicio o trabajo, boletas y/o facturas que acrediten el costo asociado a la acción.
Costos Estimados	\$ 35.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	15
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Control de ruidos
Acción	Barrera acústica
Fecha de Inicio	08-08-2020
Fecha de Término	08-08-2020
Forma de Implementación	Consiste en una barrera con un material cuya densidad debe ser superior a los 10 kg/m ² , la cual se debe instalar lo mas cerca posible de la fuente para ser efectiva. Lo indicado en Acciones como "barrera acústica", corresponde a una barrera móvil que se irá trasladando a medida que el equipo (sierra circular) vaya avanzando en su proceso natural de operación.
Indicadores de Cumplimiento	1 mes a partir de la aprobación del Programa de Cumplimiento
Medios de Verificación Reporte Inicial	Boletas y/o facturas de compra de materiales

Medios de Verificación Reporte Avance	Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción
Medios de Verificación Reporte Final	El reporte final contempla el respectivo Informe de medición de presión sonora, órdenes o boletas de prestación y servicio o trabajo, boletas y/o facturas que acrediten el costo asociado a la acción.
Costos Estimados	\$ 35.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	16
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Control de ruidos
Acción	Silenciador tipo Splitter
Fecha de Inicio	08-08-2020
Fecha de Término	08-08-2020
Forma de Implementación	Los silenciadores tipo splitter se utilizan a la salida de ductos de aire, y similares, para evitar la propagación del ruido emitidos por esos. El silenciador se instalará para mitigar el ruido generado por el soplador bencinero
Indicadores de Cumplimiento	1 mes a partir de la aprobación del Programa de Cumplimiento
Medios de Verificación Reporte Inicial	Boletas y/o facturas de compra de materiales
Medios de Verificación Reporte Avance	Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción
Medios de Verificación Reporte Final	El reporte final contempla el respectivo Informe de medición de presión sonora, órdenes o boletas de prestación y servicio o trabajo, boletas y/o facturas que acrediten el costo asociado a la acción.
Costos Estimados	\$ 200.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	17
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Control de ruidos
Acción	Barrera acústica
Fecha de Inicio	08-08-2020
Fecha de Término	08-08-2020
Forma de Implementación	Consiste en una barrera con un material cuya densidad debe ser superior a los 10 kg/m ² , la cual se debe instalar lo mas cerca posible de la fuente para ser efectiva. Lo indicado en Acciones como "barrera acústica", corresponde a una barrera móvil que se irá trasladando a medida que el equipo (taladro roto martillo) vaya avanzando en su proceso natural de operación
Indicadores de Cumplimiento	1 mes a partir de la aprobación del Programa de Cumplimiento
Medios de Verificación Reporte Inicial	Boletas y/o facturas de compra de materiales
Medios de Verificación Reporte Avance	Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción
Medios de Verificación Reporte Final	El reporte final contempla el respectivo Informe de medición de presión sonora, órdenes o boletas de prestación y servicio o trabajo, boletas y/o facturas que acrediten el costo asociado a la acción.
Costos Estimados	\$ 35.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	18
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Control de ruidos
Acción	Barrera acústica y Reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido
Fecha de Inicio	08-08-2020
Fecha de Término	08-08-2020
Forma de Implementación	Barrera acústica: Consiste en una barrera con un material cuya densidad debe ser superior a los 10 Kg/m ² , la cual se debe instalar lo más cerca posible de la fuente (banco de sierra) para ser efectiva. Lo indicado en Acciones como "barrera acústica", corresponde a una barrera fija en la nueva ubicación asignado. Reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido: Realizar la reubicación de los equipos o maquinaria (banco de sierra), desplazando el instrumento emisor de ruido a un sector donde no genere superaciones al D.S. N°38/2011 en receptores cercanos
Indicadores de Cumplimiento	1 mes a partir de la aprobación del Programa de Cumplimiento

Medios de Verificación Reporte Inicial	Boletas y/o facturas de compra de materiales
Medios de Verificación Reporte Avance	Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción
Medios de Verificación Reporte Final	El reporte final contempla el respectivo Informe de medición de presión sonora, órdenes o boletas de prestación y servicio o trabajo, boletas y/o facturas que acrediten el costo asociado a la acción.
Costos Estimados	\$ 70.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	19
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Control de ruidos
Acción	Una vez ejecutadas todas las acciones de mitigación de ruido, se realizará una medición de ruido, con el objeto de acreditar el cumplimiento del D.S. N°38/2011 del MMA
Fecha de Inicio	08-09-2020
Fecha de Término	16-09-2020
Forma de Implementación	Una vez ejecutadas todas las acciones de mitigación de ruido, se realizará una medición de ruido, con el objeto de acreditar el cumplimiento del D.S. N°38/2011 del MMA La medición de ruidos deberá realizarse por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), debidamente autorizada por la Superintendencia, conforme a la metodología establecida en el D.S. N°38/2011 del MMA, desde el domicilio de los receptores sensibles de acuerdo a la formulación de cargos, en el mismo horario en que constó la infracción y mismas condiciones. En caso de no ser posible acceder a la ubicación de dichos receptores, la empresa ETFA realizará la medición en un punto equivalente a la ubicación del receptor, de acuerdo a los criterios establecidos en el D.S. N°38/2011 del MMA. En caso de no ajustarse a lo dispuesto a lo recién descrito la medición no será válida. En caso de que ninguna ETFA pudiera ejecutar dicha medición por falta de capacidad, se podrá realizar con alguna empresa acreditada por el Instituto Nacional de Normalización (INN) y/o autorizada por algún organismo de la administración del Estado (Res. Ex. N°1024/2017 de la SMA). Dicho impedimento deberá ser evidenciado e informado a la Superintendencia, mediante la respuesta escrita de las ETFA respecto de su falta de capacidad para prestar el servicio requerido (Res. Ex. N° 127/2019 de la SMA, o aquella que la reemplace). Más aún, si para realizar la mencionada medición no es posible contar con una ETFA o alguna empresa acreditada por el INN y/o autorizada por algún Organismo de la Administración del Estado, se deberá realizar la medición con una empresa con experiencia en la realización de dicha actividad, siempre y cuando dicha circunstancia sea acreditada e informada a la Superintendencia.
Indicadores de Cumplimiento	2 meses a partir de la aprobación del Programa de Cumplimiento

Medios de Verificación Reporte Inicial	Boletas y/o facturas que acrediten el costo asociado a la acción
Medios de Verificación Reporte Avance	Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción.
Medios de Verificación Reporte Final	El reporte final contempla el respectivo Informe de medición de presión sonora, órdenes o boletas de prestación y servicio o trabajo, boletas y/o facturas que acrediten el costo asociado a la acción.
Costos Estimados	\$ 400.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	20
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Seguimiento Reporte de informes
Acción	Cargar en el SPDC el programa de cumplimiento aprobado por la super intendencia del medio ambiente. Para dar cumplimiento a dicha carga, se entregará la clave para acceder al sistema en la misma resolución que aprueba dicho programa. Debiendo cargar el programa en el plazo de 5 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe el Programa de Cumplimiento, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA.
Fecha de Inicio	15-07-2020
Fecha de Término	15-07-2020
Forma de Implementación	En relación a los indicadores de cumplimiento y medios de verificación asociados a esta nueva acción, por su naturaleza, no requiere un reporte o medio de verificación específico. Por otra parte, como Impedimentos eventuales, se contemplarán aquellos problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna carga de la información. Por tanto, en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, especificando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar el Programa de Cumplimiento en el portal SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. La entrega del Programa de Cumplimiento se realizará a más tardar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo correspondiente, en la Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.
Indicadores de Cumplimiento	5 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que aprueba el Programa de Cumplimiento.
Medios de Verificación Reporte Inicial	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.
Medios de Verificación Reporte Avance	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.

Medios de Verificación Reporte Final	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	21
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Seguimiento Reporte de informes
Acción	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA
Fecha de Inicio	08-09-2020
Fecha de Término	16-09-2020
Forma de Implementación	i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes; (ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y (iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.
Indicadores de Cumplimiento	10 días hábiles contados desde la fecha de ejecución de la medición final obligatoria.
Medios de Verificación Reporte Inicial	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.
Medios de Verificación Reporte Avance	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.
Medios de Verificación Reporte Final	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	

Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

4. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Acción	2020		
	Jul	Ago	Sep
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
R			

Se comunica que el titular CONSTRUCTORA CAPREVA S.A. ha cargado el Programa de Cumplimiento asociado al Rol D-056-2020, y se ha validado su contenido en relación a la Resolución Exenta 2 / 2020, y se encuentra habilitado el reporte de cumplimiento en el Sistema de Reporte de Programas de Cumplimiento.



Fecha de validación: 13-10-2020 13:36:48
